



### SESIÓN ORDINARIA N° 0249

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes nueve de febrero del dos mil quince.

#### ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	VICE-PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
<b>SÍNDICOS SUPLENTE</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. DIST.I
<b>ALCALDES</b>			
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
<b>ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICE-PRESIDENCIA</b>			
LIC. JORGE	MATAMOROS	GUEVARA	ASESOR LEGAL
<b>SECRETARIA</b>			
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M
<b>AUSENTES</b>			
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SIND.DITS.III
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI

**ORDEN DEL DÍA**  
**ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**  
**ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**  
**ARTÍCULO III CORRESPONDENCIA**  
**ARTÍCULO IV INFORMES DE ALCALDÍA (30 MINUTOS)**  
**ARTÍCULO V MOCIONES**

## **ARTÍCULO I.**

- Oración inicial.

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

**Presidente Umaña Ellis:** Indica que se deja constancia de la llegada tardía de la señora Alcaldesa a la sesión ingresa al ser las 5:40 p.m.

## **ARTÍCULO II.**

- Lectura y Aprobación de Actas.

**Presidente Umaña Ellis:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 0248

**Alcaldesa Verley Knight:** En la página 4, dice “emigración”, siendo lo correcto “migración”.

**Síndica Davis Maytland:** En la página 23, agradece por haber tomado en cuenta el permiso del Concejo de Distrito, para darle el permiso al señor del Chavito, y poder tener la actividad el fin de semana.

**Regidor Hidalgo Salas:** Indica que la semana pasada cuando se hizo la votación para este asunto, no nos dejaron justificar el voto negativo, quisiera que conste en actas, las razones por las que yo no vote a favor es porque no voy hacer algo que se está haciendo contrario a lo que dice la norma, independientemente de quien sea no tengo nada en contra de los negocios que tiene el señor, simplemente no voto nada que esté haciéndose en contra de lo que dice la norma. Y si ahora les pudieron dar los permisos porque todo estaba en orden pues en buena hora, ojala que en su debido momento le puedan dar al señor una patente permanente como él lo ha manifestado aquí, ya que la ha solicitado muchas veces, creo que se justifica buscar el mecanismo para que se le dé una patente permanente ya que por lo visto el negocio va a continuar de forma constante realizando actividades, la lógica me indica que debe de ser mediante una patente permanente para que deje de andar en estos enredos.

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0248.**

**Presidente Umaña Ellis:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N° 0158**

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 0158.**

## **ARTÍCULO III.**

- Correspondencia

**1.-**Se conoce Acta del Concejo de Distrito de Pacuarito en el cual indica que en fecha 03 de febrero del 2015, al ser las 8:30 a.m., se reunió el Concejo de Distrito de Pacuarito en la cual indican que analizada la solicitud de la señora Yasyry Linneth Acosta Alvarado, se aprueba el evento taurino en el centro de eventos Chavito de Pacuarito, y que dicha actividad será del 6 de febrero al 16 de febrero del 2015, por lo cual se concede la patente temporal en dicha actividad se venderán comidas, y licor, finaliza la reunión al ser las nueve de la mañana.

### **SE TOMA NOTA.**

**2.-**Oficio sin número de la Asociación de desarrollo Integral de Pascua, suscrito por el señor Minor Castillo Brenes/Presidente, dirigida al Concejo Municipal en la cual solicitan una patente temporal y el visto bueno para realizar una mini feria en la comunidad de Pascua los días 14 y 15 de marzo del año 2015, cuyo dinero recaudado se estará empleando en mejoras del templo católico y casa cural de la comunidad.

**ACUERDO N°: 27067-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA LICENCIA TEMPORAL DE LICORES, SUJETO AL INFORME (ACTA) QUE VA ENTREGAR EL CONCEJO DE DISTRITO DE FLORIDA, SOLICITADA POR EL SEÑOR MINOR CASTILLO BRENES PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PASCUA, PARA REALIZAR UNA MINI FERIA EN LA COMUNIDAD DE PASCUA LA CUAL INCLUYE VENTAS DE COMIDAS CRIOLLAS Y LICORES, SE ESTARÍAN LLEVANDO A CABO DURANTE LOS DÍAS DEL 14 Y 15 DE MARZO DE 2015, EN LA COMUNIDAD DE PASCUA. HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE, PARA TALES EFECTOS, DEBERÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS. Y QUE LLEVE A CABO EL PAGO RESPECTIVO A LA MUNICIPALIDAD PARA LLEVAR A CABO DICHA ACTIVIDAD.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS.**

**VOTAN EN CONTRA: DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

Se deja constancia que el regidor **Hidalgo Salas** Justifica su voto negativo indicando que él no está de acuerdo en que se pase por encima de la norma. Asimismo el regidor **Hernández Sáenz** Justifica su voto negativo indicando que si la solicitud no cumple con los requisitos establecido su voto será negativo. Regidor **Davis Bennett** indica que su voto es negativo ya que no presentan el acta del Concejo de Distrito.

**3.-Oficio número CDRS017-15 que suscribe la señora Karenth O'connor Hernández/ Secretaria Administrativa CCDRS, en la cual remiten acuerdo tomado en sesión Ordinaria N°2, articulo VII, inciso C, realizada el 27 de enero del 2014 donde el CCDRS acordó lo siguiente: " A. Conclusión de labores de la Junta Directiva CCDRS, periodo 2013-2015, esta Junta Directiva según indica el Reglamento del CCDRS en su artículo II, Artículo 7, solicita realizar la convocatoria para asamblea de entidades y organizaciones deportivas y recreativas del cantón, emitir e comunicado a la Asociación de Desarrollo Integral de Siquirres, y abrir el proceso de ternas por parte de su representada para la nueva conformación de la Junta Directiva del CCDRS2015-2017; por lo que en atención a esta solicitud les comunico que la nueva Junta Directiva del CCDRS, deberá entrar en vigencia a partir del 01 de marzo del 2015.**

**SE TOMA NOTA.**

**4.-Oficio número DA-5-7918-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal, con el fin de que se busquen los recursos para realizar la compra de alcantarillas solicitadas por dicha Asociación, para reparar la calle de acceso de esa comunidad.**

**ACUERDO N°: 27068-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-5-7918-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL A LA JUNTA VIAL, CON EL FIN DE QUE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VEGAS DE PACUARE.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**5.-Oficio número CCDRS018-15 que suscribe la señora Karenth O'connor Hernández/Secretaria Administrativa CCDRS, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en asunto Ampliación de información Addendum de convenio N°317-10-2014 ICODER-CCDRS, con el fin de dar un panorama más amplio sobre el tema del acuerdo que su representada tiene que emitir para la firma del Addendum de convenio, adjunta**

documento enviado por el Sr. Mangel Mc Lean, coordinador del ICODER, Zona Atlántica, el cual indica los requisitos para la autorización del Superávit por un monto de €10.000.000,00 para ser ejecutados este año 2015, además entregan copia del Convenio N°317-10-2014 ICODER-CCDRS.

**ACUERDO N°: 27069-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL ADDÉNDUM DEL PROYECTO ACTÍVATE SIQUIRRES 2014, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, EL CUAL NO SE EJECUTÓ POR LIMITACIÓN DE TIEMPO Y LA TRAMITOLOGÍA QUE ESTE CONLLEVA. ASIMISMO SE ACUERDA AUTORIZAR A LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES O A QUIEN EJERZA SU CARGO A LA FIRMA DEL ADDÉNDUM DEL CONVENIO N°317-10-2014 ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN-MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES-COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CANTÓN DE SIQUIRRES-TRANSFERENCIA DE FONDOS.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

6.-Se conoce resolución de las once horas y treinta y cuatro minutos del veintinueve de enero de dos mil quince, referente al expediente 14-000021-0929-LA-2, Proceso Otros Ord. Sector Público, actora Yelgi Lavinia Verley Knight, Demandada Municipalidad de Siquirres, se convoca a las partes intervinientes en este proceso a la diligencia de Conciliación que se realizara en el despacho a la trece horas treinta minutos del dieciocho de febrero de dos mil quince. Del documento presentado por la Procuraduría a folios 106-107, se le informe que las copias ya fueron enviadas y en resolución de las seis horas y cuarenta y uno minutos del diecinueve de enero de dos mil quince se indica.- Licenciada Yendri Patricia Rojas Pérez. Juez(a).-

**ACUERDO N°: 27070-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR RESOLUCIÓN DE LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, REFERENTE AL EXPEDIENTE 14-000021-0929-LA-2, AL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA, PARA QUE SE DÉ LA CONTESTACIÓN CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

7.-Oficio número DE-124-2015, que suscribe Licencia. Natalia Camacho Monge/Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública la persona Joven, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indican que el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Siquirres, le corresponde la suma ordinaria de €3,504,765.11 y extraordinaria de €936,585.31 para un presupuesto total de €4,441,345.42 en el presente año.

**ACUERDO N°: 27071-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR COPIA DEL OFICIO NÚMERO DE-124-2015, QUE SUSCRIBE LICENCIA. NATALIA CAMACHO MONGE/DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE POLÍTICA PÚBLICA LA PERSONA JOVEN, A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIQUIRRES, Y EL DEPTO. DE CONTABILIDAD. ASIMISMO SE ACUERDA REMITIR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**8.-**Se conoce correo electrónico que suscribe el señor Juan Guillermo Marín, dirigido a la Municipalidad de Siquirres en la cual indica que se permite informar que a partir del 15 de enero del presente año, él no es propietario en carácter de fideicomitente de la finca en el Alto de Guayacán, donde se venía hablando con la Asada y la Municipalidad de la posible compraventa de una parcela con naciente de agua, y que todas las consultas o futuras negociaciones, deberán dirigirse al nuevo propietario quien es el adquirente de los derechos fiduciarios.

**ACUERDO N°: 27072-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ASADA DE GUAYACÁN QUE INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, QUIEN ES EL ACTUAL DUEÑO DE LA FINCA EN LOS ALTOS DE GUAYACÁN QUE ERA DEL SEÑOR JUAN GUILLERMO MARÍN, PARA INICIAR NUEVAMENTE CON EL TRÁMITE, DE LA POSIBLE COMPRA DE LA NACIENTE.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**9.-**Oficio que suscriben las señoras Margarita Araya Campos/Presidenta de la Asada de Guayacán, y la señora Maritza Araya Vargas/Secretaria de la Asada Guayacán, donde informan que la naciente que estaba en posibilidades de comprar ya cambio de dueño, además solicitan al Concejo Municipal la posibilidad de presupuesto para la compra de computadoras y una impresora para facilitar los trámites de papelería de la misma.

**ACUERDO N°: 27073-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL OFICIO QUE SUSCRIBEN LAS SEÑORAS MARGARITA ARAYA CAMPOS/PRESIDENTA DE LA ASADA DE GUAYACÁN, Y LA SEÑORA MARITZA ARAYA VARGAS/SECRETARIA DE LA ASADA GUAYACÁN, CON EL FIN DE VALORAR LA POSIBILIDAD DE DAR PRESUPUESTO EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**10.-**Oficio número 01-2015 ESC-M, que suscribe la señora Msc. Rosalba Casares Morales/Directora de La Escuela de Milano solicitando al Concejo Municipal la Juramentación y nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Milano, por renuncia de la señora Yendri Aragon Villalobos y sustitución sea la siguiente persona:

 **ZAIDA SÁNCHEZ MORA**

**CÉD: 1-1246-444**

**ACUERDO N°: 27074-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBROS E LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE MILANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**11.-**Oficio número DA-5-7973-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal en la cual remite informe de 12 folios de los compromisos presupuestarios adquiridos por la Institución al 31 de diciembre del 2014, el mismo consta de órdenes de compra por un monto de ¢561.249.224.99 y solicitudes por la suma de ¢87.858.00, lo anterior para su aprobación.

**ACUERDO N°: 27075-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-5-7973-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL REFERENTE AL INFORME DE 12 FOLIOS DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS ADQUIRIDOS POR LA INSTITUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, EL MISMO CONSTA DE ÓRDENES DE COMPRA POR UN MONTO DE c\$561.249.224.99 Y SOLICITUDES POR LA SUMA DE c\$87.858.00, A LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**Presidente Umaña Ellis:** Solicita al señor Osvaldo Hidalgo Salas presidente de la Comisión de Hacienda que convoque a la Comisión de Hacienda.

**Vice-presidente Hidalgo Salas:** Convoa para comisión de Hacienda y Presupuesto para el día martes de las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones.

**Presidente Umaña Ellis:** Solicita tomar acuerdo para convocar a sesión extraordinaria para el día miércoles 11 de febrero al ser las 5:15 p.m. en la Sala de sesiones para ver como punto único Los compromisos Presupuestarios.

**ACUERDO N°: 27076-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO AL SER LAS 5:15 P.M. EN LA SALA DE SESIONES PARA VER COMO PUNTO ÚNICO LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014. ASIMISMO SE ACUERDA CONVOCAR A LA LICDA. YORLENY WRIGHT REYNOLDS/CONTADORA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**12.-**Se conoce Informe presentado por la señora Saray Camareno Álvarez, en asunto "reunión de estrategia de Gestión Integral Dengue-Chikungunya, en la cual informa de los lineamientos que como Municipalidad y como medio de prevención para evitar la proliferación de los vectores del dengue y Chikungunya, los cuales son los siguientes:

1. Implementar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos; mediante la concertación con otros actores intersectoriales; campañas de recolección de residuos no tradicionales; con fechas y horarios preestablecidos y hacerlos del conocimiento de la población.
2. Promover en la población la segregación de residuos valorizables en la fuente, coordinando con empresas y centros de recuperación de residuos valorizables dedicadas a comercializar estos materiales.
3. Implementar la recolección diferenciada en su cantón; por tipo de residuo.
4. Mantener las áreas verdes de los espacios públicos o de la comunidad debidamente recortados.
5. Dar mantenimiento al alcantarillado pluvial de forma que las aguas pluviales discurran normalmente y no exista empozamiento de las mismas.
6. Realizar la limpieza y recolección de residuos en vías públicas y aceras, tales como llantas, envases, latas, entre otros.
7. Prohibir la colocación de floreros con agua en cementerios.
8. En caso de los vertederos y rellenos sanitarios; cubrir diariamente los residuos con una capa de tierra o material similar y construir canales para drenar las aguas, pluviales.

Además enfatiza de la urgencia de dar seguimiento a la aprobación del Plan de Gestión de Residuos sólidos y su respectivo reglamento por parte del Concejo Municipal.

**Síndica Camareno Álvarez:** Buenas noches a todos en relación a esta reunión, señores regidores, la doctora Daisy está muy interesada y muy comprometida con este programa, que dice que se inició hace cuatro años, también ella me manifestó y me agradeció que ustedes hayan puesto a un miembro en esta comisión por parte del Concejo Municipal, también quiero hacer énfasis a la señora alcaldesa, porque ellos han solicitado un miembro del Concejo Municipal y un miembro de la Administración, aquí lo más importante y urgente es la aprobación del Plan de Gestión de Residuos sólidos y su respectivo reglamento, entonces quería solicitarles a los miembros del Concejo y la señora Alcaldesa que trabajemos de la mano con el ministerio de salud porque en realidad, nos falta poco por salir de este gobierno, por lo menos dejarles resuelto al próximo gobierno local que venga por lo menos el tema de la basura, siento la mayor problemática que tenemos ahorita en el cantón de Siquirres. Instar a la administración para que mande un representante para que esto sea un trabajo en conjunto y pueda tener el debido éxito. Les pido señores regidores que se apruebe este reglamento.

**Alcaldesa Verley Knight:** Para informarle a doña Saray, y el resto del Concejo Municipal desde hace cuatro años, la Municipalidad directamente el despacho de la Alcaldía ha estado trabajando en coordinación con el Ministerio de Salud, de hecho el Ministerio de salud es parte de la comisión Presol, que es la que está llevando la gestión con el PH-Reventazón, y que estamos muy cerca de la construcción del relleno sanitario, y para informarle a la señora Saray que estamos en la comisión, tal vez la doctora Daisy no está enterada, que se está trabajando con el Ministerio de Salud, PH-Reventazón y otras instituciones de este cantón, en cuanto al Plan integral de Gestión de Residuos sólidos, también esa comisión trabajo en ese plan, y está presentado en el seno del Concejo Municipal desde el 10 de julio del año 2013, y no se ha aprobado aún, por cuanto estamos pendientes de esa aprobación del Concejo, para lograr continuar con el proceso de construcción del relleno e implementación del plan de manejo de residuos sólidos.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Creo que aquí no es la comisión Presol, debe ser el Concejo para poner fecha para cuando vamos a definir esto, nosotros teníamos que analizarlo, y pasarlo al asesor legal esa etapa ya paso, ahora tenemos que reunirnos nosotros para definir que correcciones se van a dar, y la comisión aplicarlas, personalmente la comisión Presol no puede hacer más correcciones, más las que nosotros incluyamos, si estoy equivocado me corrigen.

**Regidor Hernández Sáenz:** La señora Secretaria, envió por correo el reglamento corregido por la parte jurídica, y se le envió a doña Karla.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Propongamos una fecha, para indicarle a Doña Karla cuando podemos recibirla nosotros, si hacemos el análisis final se podría estar aprobando en sesión de un lunes.

#### **ACUERDO N°: 27077-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ING. KARLA JUDITH CRUZ JIMÉNEZ, PARA QUE CONVOQUE A LA COMISIÓN PRESOL A UNA REUNIÓN CON EL CONCEJO MUNICIPAL, LOS DÍAS PODRÍAN SER EL MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO O MIÉRCOLES 25 FEBRERO DEL AÑO EN CURSO PARA FINALIZAR CON LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, EN UN HORARIO DE 6:00 P.M., Y DEFINIR FECHA DE APROBACIÓN DEL MISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

#### **ARTÍCULO IV**

- Informes de alcaldía (30 minutos).

**Alcaldesa Verley Knight:** Buenas noches a todos los miembros del Concejo Municipal, comunidad de Siquirres que nos acompaña el día de hoy, y señor Asesor del Concejo Municipal, en esta noche dentro de los informes, quiero primeramente retomar un tema que creo que es sumamente importante, y al señor Asesor si me permite con todo respeto pedir su atención porque vamos a requerir su apoyo en esta noche, para nadie en un secreto que la situación económica, no solamente del cantón y del país es bastante crítica, esto ha significado que todos los costarricenses tengamos que hacer un enorme esfuerzo para llevar no solamente el sustento a nuestras casas, sino también para salir adelante con los diferentes negocios que tenemos a nivel local y nivel nacional, hace unas semanas atrás los patentados del cantón de Siquirres, comerciantes que tienen establecimientos de bares y restaurantes, presentaron ante el honorable Concejo Municipal una petición, para que se valore la posibilidad de hacer unos cambios o modificaciones en virtud de la nueva ley de licores que tiene este país incluso me tome el atrevimiento de hacer algunas consultas a los diferentes departamentos internos y conversar con los patentados que algunos de ellos están presentes en esta noche, porque muchos de ellos son comerciantes no de hoy no de ayer sino de mucho tiempo e incluso comerciantes que ha heredado ese negocio, porque es un negocio familiar y porque tienen también, personas que dependen de este trabajo, por lo tanto nosotros como gobierno local no podemos tomarnos a la ligera las peticiones de estos comerciantes, de las personas que conviven en este cantón, vecinos del cantón de Siquirres y que además de eso pagan puntualmente sus tributos a la municipalidad y de la cual la municipalidad se sustenta para poder hacer obras en el cantón de Siquirres, viendo también la estadística, muy preocupante que con esta ley podríamos estar dejando a fuera a muchas personas que ya incluso sean presentado a la municipalidad, para indicar que estarían retirando su patente y cerrando su establecimiento, por lo que estaríamos poder creando una situación, no solamente de indefensión, sino todavía una situación más crítica para la economía de este cantón, porque si las personas tendrían que cerrar su negocio y no le pueden seguir haciendo frente, pues estaríamos engrosando a esta personas dentro de la situación socioeconómica social que vive el cantón, que más bien estamos buscando es traer inversión, atraer fuentes de empleo, para seguir generando en empleo y fuentes sanas para la municipalidad. El principio de este año hay algunos patentados que sean presentado a la municipalidad, algunos han hecho algunos pagos otros no lo han realizado en relación que en la comisión de asuntos jurídicos en este momento hay un estudio que se está realizando de la presentación que ellos realizaron y que aun ese estudio no se ha resuelto, quisiera pedir tres cosas en esta noche, uno en virtud del estado de indefensión que puede significar para algunos patentados que ya hicieron el pago y los otros que están pendientes de pago, la situación económica que podría estar afectando los que ya pagaron y los que a futuro estarían pagando, que el Concejo Municipal se aboque a tomar un acuerdo para otorgar un periodo de gracia de treinta días hábiles de tiempo para poner en un estado stand-by si pudiéramos utilizar ese término, proponer un alto en este momento, hasta que se den las siguientes condiciones, una el dictamen de asuntos jurídicos, dos que se haga la publicación de la Gaceta que en esta semana se estará mandando a la Gaceta para ser publicado, y que tenga tal vigencia, además de solicitar ese periodo de gracia de treinta días hábiles para que se interrumpa ese cobro, que la municipalidad se aboque a preparar un plan de emprendimiento para estas familias o estos patentados con el INA, con los Bancos, para que los medianos y pequeños emprendedores no se vean afectados una vez que este reglamento entre en vigencia, quisiera pedir con todo respecto que se pueda tomar ese acuerdo, ese sería mi primer punto en la parte de mi informe.

**Lic. Jorge Matamoros Guevara:** Efectiva existe un documento que fue presentado por los estimables señores operadores, patentados de este tipo de negocio, que ha estado bajo estudio de este servidor a solicitud de la presidencia, de don Osvaldo, Arturo y algunos de los otros regidores que me han pedido que les ayude con eso, y me parece que desde esa posición que está planteando la señora Alcaldesa es conteste con lo que ya habíamos evolucionado en ese sentido, no se ha aprobado el informe porque a mí se me ocurrió, y estoy dispuesto si este Concejo tiene una idea diferente estoy para servirles e orientarles, considere que como el proyecto tiene que publicarse en dos ocasiones una vez como proyecto propiamente y otra como reglamento, en la primera publicación se abre el periodo de los diez días, para efectos que se hagan las observaciones y todo lo demás que tiene que hacer la gente, aprovechar ese interregno que es necesario y que de todas formas se tiene que dar para que en ese contexto, incluir, valorar, e ir resolviendo las observaciones que están haciendo los señores patentados, en general le pudo decir señora Alcaldesa, que ya lo revise todo, me parece que las modificaciones que han hecho ellos han sido adecuadas he conversado con alguno de ellos en algunas ocasiones, y creo que se pueden incluir en esa oportunidad, aprovechando ese contexto de diez



días, para inclusive tener la oportunidad de volverlo a revalorar que pase de una vez, y luego que se publique de por segunda vez y quede vigente, eso a mejor criterio que tengan ustedes con respecto al tema, en segundo lugar, lo que la señora alcaldesa habla de la moratoria me parece adecuada y está en las potestades municipales en realizar una moratoria de ese tipo, habida circunstancias justificantes para ello y en este caso las existe porque de momento el reglamento no está vigente, que han existido observaciones importantes de los munícipes y es necesario hacer la revaloración de manera tal que ese segundo punto que usted plantea me parece que es válido establecer esa moratoria, y debería ser un poquito extensa, desde el punto de vista legal de que esas dos observaciones se puedan armonizar y valorizar, en lo que al tercero aspecto que la señora Alcaldesa se refiere pues eso escapa del marco legal siendo una decisión de política institucional en el tema que se refiere a negociar con bancos, INA, y demás.

**Alcaldesa Verley Knight:** Quisiera agregar al punto anterior, que esto al estar un cobro a algunos patentados, si nosotros continuamos con el cobro a los demás, en el caso que se dé y espero que se pueda dar revertir ese monto, no tendría forma de poderle devolver a los que ya pagaron, entonces eso podría ser una situación complicada, para los que ya pagaron, por eso sugeriría hacer esa detención porque también no tenemos forma de devolver el dinero a los que ya pagaron ese monto, entonces además de esto quisiera agregar, que este recurso que se está recaudando no está presupuestado, por lo que no estaría afectando a la hacienda pública municipal, por cuanto no se proyectó en el presupuesto anual 2015.

**Lic. Jorge Matamoros Guevara:** en eso efectivamente la Sala tomo lo de las Sociedades anónimas, de los que ya habían pagado, habían hecho un buen pago, y ni modo no se podían devolver, pero si es importante evitar que crezcan eventuales acciones legales o administrativas para evitar ese pago y creo que la moratoria que inclusive lo había hablado con don Arturo y don Carlos, que ante la inexistencia del reglamento, que se generara alguna suspensión de este tipo, entonces reitero en los dos puntos primeros me parecen legales, desde mi punto de vista no tengo objeción.

**Alcaldesa Verley Knight:** No sé si se va tomar el acuerdo en este momento o se va plantear veo a don Arturo moviendo los ojos que no, entonces (...).

**Regidor Castillo Valverde:** No he dicho nada.

**Alcaldesa Verley Knight:** Por eso digo, veo los ojos.

**Presidente Umaña Ellis:** Prosiga con los informes, porque no podemos hacer una alteración alguna, hay un espacio de mociones ahí lo vemos.

**Alcaldesa Verley Knight:** Muchas gracias, señor presidente el otro punto, es informarles que me contacto la secretaria de Coredes Proli, indicando que para el próximo mes de marzo estarían sesionando en el cantón de Siquirres, por lo tanto quisiera ver la participación del Concejo Municipal, y la posibilidad de otorgarles un pequeño refrigerio a todas las personas que estarían participando, que básicamente son los directores regionales de todas las instituciones públicas e incluso si ustedes quieren tocar un tema en particular, hacerlo llegar a doña Sharon Jones de JAPDEVA, para que ella pueda incluirlo, en la orden del día de esa sesión. En otro orden de ideas esta alcaldía está coordinando junto con doña Blanca Nieves y miembros de la comunidad de Louisiana, El Peje, Seis Amigos y Milano, gestiones para logra el asfaltado de la ruta 812, por lo que estamos coordinado algunos temas con MIDEPLAN y el CONAVI, ya nos hemos reunido en algunas ocasiones, por si en algún momento esta comisión de la ruta 812 que es una ruta nacional se presentan ante el Concejo y demás, siendo que doña Blanca es testigo fiel de las diferentes reuniones que hemos llevado para que estén en pleno conocimiento de esa gestión municipal. En relación al tema de los desechos sólidos quiero informales y tal vez recordarles que el Ministerio de salud nos envió una orden sanitaria desde el año pasado para hacer la reparación de los camiones por lo que eran las fugas de los lixiviados, o sea ese chorrillo que se venía saliendo de los camiones, entonces remitimos esos camiones para que sean valorados en un taller que trabaja precisamente en lo que es industrial, ya nos dio la valoración, uno ya se reparó, pero el segundo, el tercero y el cuarto, cada uno anda en cuatro millones de colones, porque tienen que cambiar todo lo que es el piso se tiene que hacerlo nuevo prácticamente, y esto no es suficiente con el presupuesto que hay,

por lo que vamos estar remitiendo una solicitud de modificación para poder hacer esa reparación, porque si no se pueden poner los camiones a circular, bajo ese tema, y por ultimo quiero informarles que el puente que está aprobado a través de los fondos del BID el Puente Pelicano, entiendo según me lo ha indicado el señor Miguel Arroyo del BID de la Unidad ejecutora, estaría por iniciar dentro de unos quince días aproximadamente la construcción de este puente, por el momento serían los temas de alcaldía que estoy presentando en este momento.

**Regidor Hernández Sáenz:** Oyendo el informe de la señora Alcaldesa, y su solicitud del reglamento de patentes, el asunto de este reglamento es que estaba aprobado desde el año pasado, no se publicó por su costo, si nosotros tomamos este receso, en pro de los señores patentados, cual es el perjuicio legal de nosotros como regidores, al desobedecer la ley 9047, esa es la primera pregunta, el segundo comentario, debido al costo de la publicación que no se hizo el año pasado, si ya tenemos las modificaciones, si ya están revisadas por su persona, y la comisión de jurídicos, porque no se hace de una vez la publicación y nos obviamos los diez días, estoy haciendo la justificación por el costo, la tercera señores del Concejo, para evitar que me acusen penalmente por tráfico de influencias, lo hice de conocimiento público en las sesiones anteriores, este apellido que porto esta diseminado en todo el Cantón, la mayoría de mis familiares de primer y segundo grado, son patentados, entonces solicito al Concejo, que voy a recusarme, me voy apoyar en el fundamento legal del artículo 31, inciso a), a la hora de cualquier votación.

**Lic. Jorge Matamoros Guevara:** Las dos preguntas de don Alexis muy puntuales, efectivamente considero que no existe una violación a la ley en este caso, por una razón fundamental, he sostenido como lo ha sostenido la Sala Constitucional en muchas ocasiones, que la implementación de las leyes, que hacen reserva legal para la creación de un reglamento, tienen su verdadera vigencia a partir de su promulgación de ese reglamento, ejemplo de esto, la ley de tránsito, cuando se estableció el famoso uso de extintores, chalecos, botiquines, etc., la sala termino diciendo que no se podía aplicar el requisito hasta tanto no hubiera el reglamento que lo informa, desde esa perspectiva, creo si bien es cierto existe una eventual responsabilidad, no se originaría en el hecho de que en este momento declaremos la moratoria en la aplicación de la norma, si no en el hecho de que no se instruyó en el reglamento correspondiente en plazo, pero esa es una situación de carácter ordenatorio, no recuerdo los antecedentes de que se haya procedido contra funcionario alguno, y menos municipal en estos casos, porque de todos es conocido lo dificultoso que resulta muchas veces la creación de estos instrumentos, eso en lo que al primer punto se refiere, por lo tanto creo que no hay un incumplimiento de la norma por cuanto no tenemos un reglamento que informe en este momento. En segundo lugar su posición es muy entendible, aceptable, pero lamentablemente la ley indica que el reglamento debe de publicarse dos veces, si bien es cierto tenemos a los comerciantes que hicieron sus observaciones y son observaciones que podrían incorporarse inclusive de una vez, prefiero hacerlo de la otra forma, salvo su mejor criterio, se da la situación de que podrían haber otras terceras personas que tengan que hacerle observaciones al reglamento, por eso es esa previsión, es un requisito que en ineludible, eso lo ha reiterado la Contraloría en varias ocasiones, el reglamento se tiene que publicar dos veces, una como proyecto y otra como reglamento. Si usted considera que esta dentro de las previsiones de lo que el artículo 31 refiere por tener personas cercanas con algún interés en el tema, tiene la potestad, incluso la obligación inclusive de excusarse.

#### **ACUERDO N°: 27078-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER ASUNTOS VARIOS DESPUÉS DE MOCIONES.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

#### **ARTÍCULO V**

- Mociones.


1.-Moción Presentada por el Regidor Propietario el señor Alexis Hernández Sáenz que textualmente cita:

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 1 del Código Municipal es claro al rezar que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.
2. Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. Capítulo 1- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
3. Que el artículo 27 en su inciso b es muy claro. Capítulo III.
4. Que por iniciativa de un munícipe del cantón de Siquirres, propone la idea de que el complejo infantil, social y deportivo del Barrio María Auxiliadora lleve el nombre de la señora Lía Pizarro hoy con vida, solicite el permiso respectivo al proponente para elevarlo al Concejo Municipal el cual lo avaló.

**POR LO TANTO PROPONGO:**

1- Que el Concejo Municipal tome el acuerdo de enviar a la Comisión de Jurídicos la presente solicitud y girar las instrucciones legales para realizar los trámites pertinentes para dicha gestión.

Firma 

**Presidente Umaña Ellis:** Pone en discusión la Moción.

**Regidor Hernández Sáenz:** Oyendo comentarios en la calle, esto nació del señor Carlos Gamboa, entonces me permití solicitarle el permiso al señor, para poder presentar la moción, desgraciadamente voy a utilizar este término, siempre hasta que no fallezca una persona, se le toma en cuenta y se le pone su nombre, en un monumento o calle, avenida, creo que es más bonito y vale la pena que ahora que la señora esta en vida, que ese complejo infantil ese parquecito, el salón comunal todo eso que esta enmallado, incluyendo la plaza, porque no puede llevar el nombre, bueno puse doña Alía, el nombre completo de la señora, pero si lo puedo conseguir, entonces aprovechando esta oportunidad que me da el señor Carlos Gamboa, porque revisando el código no encontré ningún artículo que nos faculte a poner esa nomenclatura, así como iniciamos con este muchacho en honor al mérito, porque no a la señora como dirigente comunal que toda su vida ha estado en los comités de este barrio e igualmente insto a los compañeros y público presente, si conocen alguna persona que de verdad se pueda tomar en cuenta en el nombramiento de una calle como se había propuesto con el señor Crawford, por eso lo traje para que se dictamine en jurídicos si procede o no esa es la idea de la moción.

**Presidente Umaña Ellis:** Compañeros con todo respeto y aprovechando la presencia de la asesoría legal de la Presidencia, hoy aquí presente el licenciado Matamoros, quisiera que él se pronunciara con la inquietud del compañero don Alexis.

**Lic. Jorge Matamoros Guevara:** Preferiría si esto lo van a remitir a jurídicos, no emitir criterio en este momento, Preferiría analizarlo cuando el documento entre a asuntos jurídicos, y no adelantar un criterio de lo que considero de esto.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la Moción.

**ACUERDO N°: 27079-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ENVIAR A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ Y GIRAR LAS INSTRUCCIONES LEGALES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA DICHA GESTIÓN.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**2.-Moción presentada por el regidor Propietario Roger Davis Bennett que textualmente se detalla:  
Moción**

**Considerando:**


1. Que el Concejo Municipal y la Presidencia y vicepresidencia del mismo, requiere constantemente de asesoría legal para la mejor toma de acuerdos y para garantizar la legalidad de las resoluciones que se toman.
2. Que esta labor ha sido desempeñada desde hace tiempo por el Licenciado Jorge Eduardo Matamoros Guevara, quien la ha desarrollado responsable y puntualmente durante el tiempo servido.
3. Que la labor de asesor de la Presidencia, vicepresidencia o fracciones del Concejo Municipal, se enmarca dentro del concepto de personal de confianza que por su especial relación de trabajo, debe de ser designado por la persona o personas a quienes les va a servir.
4. Con base en lo anterior considera este Concejo que dicha labor debe de recaer en el funcionario ya mencionado, dada la confianza y experiencia que mantiene dicho profesional con el Concejo Municipal.
5. Las labores a desarrollar serán las siguientes:
  - I. Asistir y Asesorar la Presidencia y vicepresidencia Municipal en todas las sesiones ordinarias y en las extraordinarias y comisiones del Concejo a las que sea convocado por la Presidencia del Concejo.
  - II. Atender los recursos, apelaciones, consultas y cualquier otro asunto legal que por su naturaleza deba de ser atendido por un profesional en Derecho.
  - III. Elaborar los reglamentos y manuales que le sean requeridos por el Presidente y vicepresidente Concejo Municipal.
  - IV. Asesorar en todos los aspectos legales que requiera el Presidente Y Vicepresidente del Concejo Municipal y otras labores que asigne el presidente del Concejo Municipal.
6. El monto a cancelar por dicha Asesoría será la suma de setecientos cincuenta mil colones mensuales.

**Por tanto:**

DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS, SEGÚN LO INDICA ENTRE OTRAS, EN EL DICTAMEN 013 DEL 12-01 20112 DE DICHA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL CRITERIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN DICTAMEN DCA-0171 DEL DE FECHA 26 DE ENERO, 2011, Y LOS ARTÍCULOS 118 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, 131 INCISO P) DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, PROCEDA A LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS ESPECIALES AL LICENCIADO JORGE EDUARDO MATAMOROS GUEVARA, MAYOR, SOLTERO, ABOGADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1 - 525 - 304

COMO ASESOR LEGAL DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. POR MEDIO DE LA PARTIDA DE SERVICIOS ESPECIALES. LAS LABORES DEL PROFESIONAL CONTRATADO SERAN LAS SIGUIENTES:

- I. ASISTIR Y ASESORAR LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL EN TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EN LAS EXTRAORDINARIAS Y COMISIONES DEL CONCEJO A LAS QUE SEA CONVOCADO POR LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO.
- II. ATENDER LOS RECURSOS, APELACIONES, CONSULTAS Y CUALQUIER OTRO ASUNTO LEGAL QUE POR SU NATURALEZA DEBA DE SER ATENDIDO POR UN PROFESIONAL EN DERECHO.
- III. ELABORAR LOS REGLAMENTOS Y MANUALES QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL.
- IV. ASESORAR EN TODOS LOS ASPECTOS LEGALES QUE REQUIERA EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OTRAS LABORES QUE ASIGNE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- V. DICHO CONTRATO SE REALIZA POR UN PLAZO DE DOCE MESES A PARTIR DEL 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE HASTA AGOTAR EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO. Y POR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESTIMARSE CONVENIENTE.
- VI. EL MONTO A CANCELAR POR DICHA ASESORÍA SERÁ LA SUMA DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES MENSUALES.

Firma: 

**Presidente Umaña Ellis:** Pone en discusión la Moción.

**Regidor Davis Bennett:** Creo que la moción es muy clara, hemos venido batallando tiempo atrás sin asesoría del señor Matamoros en otras ocasiones ha hecho una labor excepcional, y más que todo es un apersona de confianza, para todos los miembros del Concejo, por lo tanto la moción.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la Moción.

**ACUERDO N°: 27080-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS, SEGÚN LO INDICA ENTRE OTRAS, EN EL DICTAMEN 013 DEL 12-01 20112 DE DICHA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL CRITERIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN DICTAMEN DCA-0171 DEL DE FECHA 26 DE ENERO, 2011, Y LOS ARTÍCULOS 118 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, 131 INCISO P) DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, PROCEDA A LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS ESPECIALES AL LICENCIADO JORGE EDUARDO MATAMOROS GUEVARA, MAYOR, SOLTERO, ABOGADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1 - 525 - 304 COMO ASESOR LEGAL DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. POR MEDIO DE LA PARTIDA DE SERVICIOS ESPECIALES. LAS LABORES DEL PROFESIONAL**

**CONTRATADO SERAN LAS SIGUIENTES: ASISTIR Y ASESORAR LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL EN TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EN LAS EXTRAORDINARIAS Y COMISIONES DEL CONCEJO A LAS QUE SEA CONVOCADO POR LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO. ATENDER LOS RECURSOS, APELACIONES, CONSULTAS Y CUALQUIER OTRO ASUNTO LEGAL QUE POR SU NATURALEZA DEBA DE SER ATENDIDO POR UN PROFESIONAL EN DERECHO. ELABORAR LOS REGLAMENTOS Y MANUALES QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL. ASESORAR EN TODOS LOS ASPECTOS LEGALES QUE REQUIERA EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OTRAS LABORES QUE ASIGNE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. DICHO CONTRATO SE REALIZA POR UN PLAZO DE DOCE MESES A PARTIR DEL 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE HASTA AGOTAR EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO DE SERVICIOS ESPECIALES DE PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. Y POR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESTIMARSE CONVENIENTE. EL MONTO A CANCELAR POR DICHA ASESORÍA SERÁ LA SUMA DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES MENSUALES. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**3.-Moción presentada por el regidor Arturo Castillo Valverde, que textualmente cita:**

**Moción presentada por Arturo Castillo Valverde**

**Considerando que:**

1. Corresponde al Concejo Municipal acordar los precios que cobre la Municipalidad por sus servicios, dictar los reglamentos y dictar las medidas de ordenamiento urbano, según los incisos a), c) y p) del artículo 13.
2. La Corporación aprobó el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías públicas del Cantón de Siquirres, publicado en la Gaceta No. 97 del 22 de mayo de 2013.
3. La operatividad de estas normas presentó desde un inicio varias dificultades y problemas por ejemplo, no se han suscrito a la fecha los convenios con entes y órganos competentes como la Dirección de Tránsito y el MOPT, no se han definido los procesos congruentes con el ordenamiento jurídico costarricense para el tema de los recursos de apelación y revocatoria y otros aspectos que ponen en indefensión tanto a la Municipalidad como a los usuarios de este servicio.
4. El Concejo Municipal había acordado el cobro de la tarifa por un periodo que le permitiera a la administración hacer los ajustes necesarios y esta tarea no se realizó.
5. La administración señaló las zonas de parqueo inicialmente y recientemente volvió a demarcar abarcando zonas que estaban libres sin que tengamos evidencia de que esta tarea se haya coordinado con los órganos técnicos como el Departamento de Ingeniería de Tránsito.
6. En las actuales circunstancias existe incertidumbre jurídica que expone al municipio a eventuales demandas y le puede generar un perjuicio económico, visto que se ha incumplido a su vez los artículos 8 y 10 del reglamento ídem.

**Por tanto,**

**Mociono para que el Concejo Municipal acuerde suspender de forma indefinida el cobro de ese servicio municipal hasta tanto, se subsanen las debilidades en el Reglamento y su operación. Se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

**FIRMA:**



**Presidente Umaña Ellis:** Pone en discusión la Moción.

**Regidor Castillo Valverde:** Creo que la señora Alcaldesa se adelantó, este proyecto se hizo con muy buena intención, pero está causando discordia entre los mismos patentados de Siquirres y los vecinos, creo que es importante darle una retocada a este proyecto, no está funcionando como debería ser, vemos el enojo de los municipales, puede creo que ocasionar consecuencias graves, está el municipio expuesto a demandas, está clara la moción donde dice que no se ha cumplido con lo que dice el reglamento que este Concejo Municipal aprobó, artículo 8, y 10, creo que es importante compañeros en este caso que nosotros no apechuguemos algo de lo que no hemos sido responsables directamente.

**Presidente Umaña Ellis:** Comparto con el compañero porque para muestra un botón, porque cuando los patentados llegan a pagar sus tributos, la señora Alcaldesa en una oportunidad, se comprometió a ceder el parqueo para evitar las multas y hasta la hora ese portón permanece cerrado. Indica que si se quiere dar participación a todos los contribuyentes a todo el municipio en general debería hacer honor a ese compromiso que se hizo público en una reunión de vecinos y comerciantes.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la Moción.

**ACUERDO N°: 27081-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SUSPENDER DE FORMA INDEFINIDA EL COBRO DE ESE SERVICIO MUNICIPAL HASTA TANTO, SE SUBSANEN LAS DEBILIDADES EN EL REGLAMENTO Y SU OPERACIÓN. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNÍQUESE.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**4.-Moción presentada por el regidor Propietario Arturo Castillo Valverde, que textualmente cita:**

**Moción presentada por Arturo Castillo Valverde**

**Considerando que:**

1. Son atribuciones del Concejo Municipal fijar las prioridades de desarrollo del municipio, celebrar convenios, dictar las medidas del ordenamiento urbano y demás atribuciones que la ley le señala.
2. Ha sido el interés de este Concejo Municipal proponer e impulsar proyectos de impacto que beneficien toda la comunidad Siquirreña.

3. Desde hace años se han realizado iniciativas para lograr la autorización de los órganos técnicos para la extracción de materiales en los ríos del Cantón.
4. Se tramitó y se pagó estudios preliminares, Geológicos e Hidrológicos para buscar la autorización para la extracción del Cauce de Dominio Público (CDP) en el Río Reventazón a la altura de Lousiana de Cairo.
5. Con este propósito se adquirió terrenos aledaños que permitan la autorización para la extracción en el Cauce de Dominio Público (CDP) en ese sitio específico.
6. Existe la presunción de que hay indicaciones u oficios por parte de la administración hacia los órganos técnicos (SETENA, MINAET y Geología y Minas) de que no existe interés por parte de esta Municipalidad de continuar con el proceso de autorización de la viabilidad ambiental, ni ha sido debidamente notificado de alguna solicitud en esa área específica.
7. Este Concejo no ha sido informado, comunicado, ni a autorizado, en calidad de máximo responsable de las prioridades de desarrollo del Cantón, de alguna decisión de no continuar con el proyecto de solicitar autorización para la extracción de materiales en el Río Reventazón a la altura de Lousiana, en las coordenadas:

Longitud	Latitud
590,450 inicio	236,800 centro
590,700 termina	237,600 centro

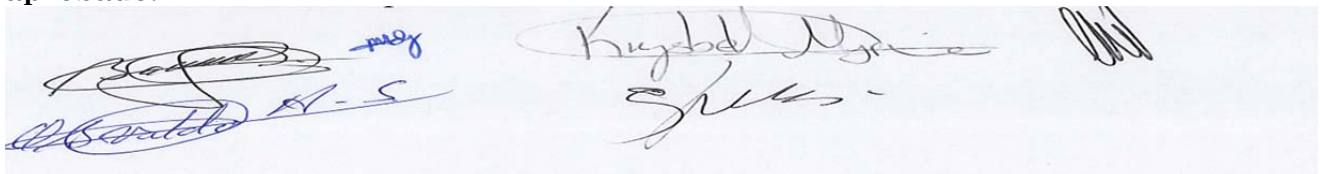
**Por tanto:**

**Mociono para que el Concejo Municipal acuerde comunicarle a la SETENA, a Geología y Minas, MINAET y cualquier otro órgano o institución relacionada con este proceso, que de estarse tramitando alguna solicitud privada de concesión para extracción de materiales del Rio Reventazón a la altura de esta comunidad (Lousiana):**

Longitud	Latitud
590,450 inicio	236,800 centro
590,700 termina	237,600 centro

**Se suspenda inmediatamente, toda vez, que tal como se indicó en los considerandos 6 y 7, no ha habido ninguna decisión de este Concejo de renunciar al proyecto, todo lo contrario, lo consideramos estratégico y prioritario para el desarrollo de este Cantón. Asimismo, que este Concejo acuerde solicitar si existe algún trámite seguido por alguna persona física o jurídica distinta de la Municipalidad para lograr el permiso de extracción de materiales en ese sitio.**

**Que se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**





**Presidente Umaña Ellis:** Pone en discusión la Moción.

**Regidor Castillo Valverde:** Buenas noches compañeros creo que la moción habla por sí sola, es deber de nosotros velar por este cantón, velar por las fuentes de extracción, así como se ve esto se va quedar la municipalidad de Siquirres, sin un lugar de donde extraer material, y creo que es importantísimo para este municipio contar con una fuente de extracción, ya habido un camino trazado en el año 2004 en el cual aún no se ha llegado a un buen puerto, debemos ser conscientes de dejarle algo a los Siquirreños, en este caso es un proyecto importantísimo, para la comunidad de Siquirres de contar con una fuente de extracción, hablamos en el 2011 cuando se habló de activar el trámite de la concesión, e incluso el señor Presidente actual don Carlos Umaña en su momento hablo de lo que le faltaba para sacarla que era muy poco, ahorita estamos a las puertas de que el municipio se quede con una fuente de extracción de material, por eso es la moción.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la Moción.

**ACUERDO N°: 27082-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMUNICARLE A LA SETENA, A GEOLOGÍA Y MINAS, MINAET Y CUALQUIER OTRO ÓRGANO O INSTITUCIÓN RELACIONADA CON ESTE PROCESO, QUE DE ESTARSE TRAMITANDO ALGUNA SOLICITUD PRIVADA DE CONCESIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DEL RIO REVENTAZÓN A LA ALTURA DE ESTA COMUNIDAD (LOUSIANA): LONGITUD 590,450 INICIO, 590,700 TERMINA; LATITUD 236,800 CENTRO, 237,600 CENTRO, SE SUSPENDA INMEDIATAMENTE, TODA VEZ, QUE TAL COMO SE INDICÓ EN LOS CONSIDERANDOS 6 Y 7, NO HA HABIDO NINGUNA DECISIÓN DE ESTE CONCEJO DE RENUNCIAR AL PROYECTO, TODO LO CONTRARIO, LO CONSIDERAMOS ESTRATÉGICO Y PRIORITARIO PARA EL DESARROLLO DE ESTE CANTÓN. ASIMISMO ACUERDA SOLICITAR SI EXISTE ALGÚN TRÁMITE SEGUIDO POR ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA DISTINTA DE LA MUNICIPALIDAD PARA LOGRAR EL PERMISO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN ESE SITIO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

5.- Moción presentada por el Regidor Propietario Osvaldo Hidalgo Salas que textualmente se detalla:

FECHA: 09 de Febrero del 2015

#### **MOCION N° 04 del 09-02-2015**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.-Que el artículo 13 de Código Municipal, establece las atribuciones del Concejo Municipal, en su inciso a) Fijar la política, y las prioridades de desarrollo del municipio.
- 2.- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. Capítulo 1- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 3.-Que el artículo 27 en su inciso b es muy claro. Capítulo III.

4.-Que mediante Oficio número DA-4-7123-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a este Concejo Municipal, en el cual solicita de cual código presupuestario se va a tomar para el pago de la publicación del Reglamento sobre Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Siquirres.

5.-Que en la Sesión Ordinaria N° 233 celebrada el lunes 20 de octubre de 2014 en el artículo VI, acuerdo N° 26660, se solicitó a la administración que se abocara a buscar el recurso económico para la debida publicación del reglamento ídem, y siendo que a fecha no se ha ejecutado el acuerdo.

**POR LO TANTO PROPONGO:**

Que este Concejo Municipal tome el acuerdo para que de la partida presupuestaria Información de la administración (Alcaldía), ya que se dispone de contenido presupuestario, se tome un millón de colones y el contenido económico faltante se tome de la Partida de información del Concejo Municipal, para realizar la primera publicación del Reglamento sobre Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Siquirres. Lo anterior que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

FIRMAN LA MOCION:



**Presidente Umaña Ellis:** Pone en discusión la moción.

**Vice-presidente Hidalgo Salas:** Indica que presenta la moción en relación a un oficio enviado por la Alcaldía para buscar de cual código presupuestario se podía buscar el recurso de la Publicación, en la cual adjuntaban la proforma con el costo de la publicación que supera más del millón ciento cincuenta mil colones, para lo cual se dio la tarea de buscar los recursos, donde consulto a la contadora municipal, y de ahí partió a presentar la moción, siendo un tema que urge para que se haga la primera publicación.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la moción.

**ACUERDO N°: 27083-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DISPONER DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA), YA QUE CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO, SE TOME UN MILLÓN DE COLONES Y EL CONTENIDO ECONÓMICO FALTANTE SE TOME DE LA PARTIDA DE INFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE REGULARIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**Alcaldesa Verley Knight:** Primero que todo para aclararle al señor Osvaldo y a todos los miembros del Concejo Municipal el millón de colones que está bajo el rubro del presupuesto de la Alcaldía, es porque en el mes de marzo la Ley a más tardar el 17 de marzo, la Ley y el código Municipal en su artículo 17 nos obliga hacer una rendición de cuentas y tenemos que hacer la publicación de esa rendición de cuentas, por lo tanto desde el año pasado en el presupuesto ordinario se solicitó que se dejara ese rubro para esa rendición de cuentas, por lo tanto quisiera indicar con todo respeto que ese rubro se respete, por cuanto me corresponde hacer esa rendición que la Ley me obliga a realizarla y un millón de colones esta corto para la publicación que se tiene que hacer.

**Presidente Umaña Ellis:** Vamos a dar un receso de 10 minutos para redactar el acuerdo o moción, del punto que toco doña Yelgi en cuanto a los patentados, si necesitamos doña Yelgi que le de la información al Licenciado Matamoros para darle forma a la moción.

Se deja constancia que se da un receso de 10 minutos por parte de la Presidencia del Concejo Municipal.

**Presidente Umaña Ellis:** En este particular también vista que soy patentado también me abstengo en la votación, y en este caso mi suplente doña Anabelle asume en esta votación.

**Regidor Hernández Sáenz:** Se retira de su curul para que ocupe su lugar su suplente el señor Luis Bermúdez Mora.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Solicita silencio en la Sala, para dar lectura a la Moción, por lo cual da la palabra al Lic. Jorge Matamoros, el cual hace lectura de la misma.

**6.-Moción Presentada por los regidores Propietarios, Rios Myrie, Hidalgo Salas, Davis Bennett, Castillo Valverde, que textualmente cita:**

**Resultando:**

1. Que el costo de la vida actual afecta seriamente la situación económica del país y por ende del Cantón de Siquirres.
2. Que en ese contexto la actividad comercial se ve seriamente afectada por la situación mencionada.
3. Que la actual ley comercialización y el consumo de bebidas con contenido alcohólico establece la obligación de los Cantones del país de contar con un reglamento a dicha ley, lo cual resulta indispensable para establecer los parámetros de funcionamiento de los locales dedicados al expendio de licor y no afectar injustificadamente el ejercicio de dicha actividad comercial.
4. Que en la actualidad el reglamento correspondiente, no ha sido publicado, por lo que es necesario establecer medidas que permitan el ejercicio normal de la actividad mencionada, hasta la efectiva publicación del mismo.

**Por tanto:**

**Se acuerda:**

1. Declarar una moratoria en el pago de las patentes de licores del Cantón de Siquirres, en virtud de que el Reglamento que instrumenta dicha ley, no ha sido aún publicado por esta Municipalidad, lo cual impide establecer parámetros uniformes para la aplicación de la misma.
2. Que dicha moratoria sea por un plazo de 30 días hábiles a partir de la firmeza de este acuerdo

3. Que una vez publicado el proyecto de reglamento, se valoren y se adapten en el mismo reglamento, las modificaciones aportadas por los munícipes del Cantón, siempre y cuando las mismas sean legalmente viables y convenientes a los intereses del Cantón.
4. Durante esta moratoria, no se realizarán cierres a los locales dedicados a la venta de licor que hayan obtenido su permiso de funcionamiento, amparados a la anterior ley de licores.
5. En virtud de esta moratoria, los intereses y multas por mora, no se aplicarán a los patentados a la hora de cancelar los montos correspondientes a los periodos adeudados en virtud de esta declaratoria.
6. Que el gobierno local se comprometa a realizar convenios con el INA, Bancos y otras Instituciones, a fin conseguir apoyo para los pequeños y medianos emprendedores con el fin de que una vez vigente el Reglamento, obtengan instrumentos y facilidades para el desarrollo de su actividad comercial. Comuníquese a los departamentos técnicos internos del Municipio.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Pone en discusión la Moción.

**Regidor Castillo Valverde:** Gracias señor Presidente en ejercicio quiero referirme a algo que dijo la señora Alcaldesa con respecto a la publicación o rendición de cuentas, en el artículo 17 está establecido en su inciso g) dice: el alcalde deberá rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género. Aquí no dice que debe publicarse, si se pudiera en buena hora, el código es claro y no obliga a la Alcaldía a realizar ninguna publicación, entonces creo que no va haber problema por ahí.

**Síndico Gómez Rojas:** Lo que tengo entendido es que siempre le van a cobrar lo mismo mientras sale el reglamento publicado.

**Lic. Jorge Matamoros Guevara:** Más bien don julio se les va a cobrar cuando queden clarificados los parámetros del cobro, o sea cuánto se debe cobrar o lo que se debe cobrar según de acuerdo a lo que el Reglamento instrumento de la Ley. En otras palabras los montos posiblemente, bueno no conozco los montos que se están cobrando en este momento, pero los que se van aplicar son los que determine el reglamento, esa es la noción de la moción, tratar de ayudar los munícipes que ejercen la actividad de venta de licores, estableciendo claramente cuanto son los montos sobre los que ellos tienen que pagar y buscando que el perjuicio sea el menor posible.

**Síndico Gómez Rojas:** Si porque recuerdo que fui parte de esta comisión que analizo los cobros en su momento consideramos que estábamos siendo muy sensibles y analizando los locales que no cumplían con ciertos requisitos que se les cobrara lo mínimo, y ahora tengo entendido que más bien se subió, llega el señor encargado de patente va y hace una análisis en algún dicho lugar, considera que veinte sillas y veinte mesas, viendo el lugar con ciertas condiciones como que sube el nivel de cobro.

**Lic. Jorge Matamoros Guevara:** Si en eso, no conozco el tema en cuanto los cobros que se están dando en este momento, y no podría referirme a esto.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Lo que pasa es que se está aplicando la Ley, a no estar publicado el Reglamento, al no estar el reglamento se tiene que aplicar lo que dice la Ley, en este caso una vez que se publique el reglamento, ya nosotros habíamos contemplado que usted estuvo ahí, cuales son los parámetros y como se va manejar el cobro, existe un techo y un piso con base a eso se está trabajando, tratando de ser lo más justo posible, hay otras cosas de la Ley que no podemos nosotros cambiarla eso es a nivel legislativo, ahora algo que los patentados no saben es que la UNGL, está haciendo una propuesta para hacer un cambio al artículo 10, para ver que se logra a nivel legislativo, porque nosotros no podemos, pero si podemos

reglamentar como efectivamente lo estamos tratado de hacer ahora, esperando que en ese sentido haya un equilibrio y sentirse mejor.

**Síndico Gómez Rojas:** No quisiera echarme para atrás en ese sentido, pero si quisiera que la parte técnica que va analizar el valor de cada patente que sea sensible, y que recuerden que estamos en un cantón que tiene sus altos y bajos por ejemplo en esta época no hemos tenido un verano para decir que Siquirres, está siendo visitado por turismo, entonces los clientes que ellos reciben son clientes locales, si vamos a matar el comercio estamos matándonos nosotros mismos, y realizar un análisis como corresponde.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Somete a votación la Moción.

#### **ACUERDO N°: 27084-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA DECLARAR UNA MORATORIA EN EL PAGO DE LAS PATENTES DE LICORES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, EN VIRTUD DE QUE EL REGLAMENTO QUE INSTRUMENTA DICHA LEY, NO HA SIDO AÚN PUBLICADO POR ESTA MUNICIPALIDAD, LO CUAL IMPIDE ESTABLECER PARÁMETROS UNIFORMES PARA LA APLICACIÓN DE LA MISMA. QUE DICHA MORATORIA SEA POR UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO. QUE UNA VEZ PUBLICADO EL PROYECTO DE REGLAMENTO, SE VALOREN Y SE ADAPTEN EN EL MISMO REGLAMENTO, LAS MODIFICACIONES APORTADAS POR LOS MUNÍCIPIES DEL CANTÓN, SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS SEAN LEGALMENTE VIABLES Y CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL CANTÓN. DURANTE ESTA MORATORIA, NO SE REALIZARÁN CIERRES A LOS LOCALES DEDICADOS A LA VENTA DE LICOR QUE HAYAN OBTENIDO SU PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, AMPARADOS A LA ANTERIOR LEY DE LICORES. EN VIRTUD DE ESTA MORATORIA, LOS INTERESES Y MULTAS POR MORA, NO SE APLICARÁN A LOS PATENTADOS A LA HORA DE CANCELAR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS ADEUDADOS EN VIRTUD DE ESTA DECLARATORIA. QUE EL GOBIERNO LOCAL SE COMPROMETA A REALIZAR CONVENIOS CON EL INA, BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES, A FIN CONSEGUIR APOYO PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRENDEDORES CON EL FIN DE QUE UNA VEZ VIGENTE EL REGLAMENTO, OBTENGAN INSTRUMENTOS Y FACILIDADES PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL. COMUNÍQUESE A LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS INTERNOS DEL MUNICIPIO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, RODRÍGUEZ CAMPOS, DAVIS BENNETT, BERMÚDEZ MORA, HIDALGO SALAS.**

**VOTA EN CONTRA: BALLESTERO UMAÑA**

Se deja constancia que el señor Ballestero Umaña Justifica su voto en contra indicando literalmente lo siguiente: “dos razones por las cuales no emití el voto afirmativo igual que los demás, uno es que un tema tan serio como este debe ser en esta caso muy bien analizado, y no que se trate un ratito aquí, creo que debió ser aún más analizado, y dos no comparto que los regidores Carlos Umaña y don Alexis participen primero de la discusión, ayudando en algunos casos a hacer esta moción y luego se retiren, me parece que es contraproducente y contradictorio esa actitud muchísimas gracias.

#### **ARTÍCULO VI**

- Asuntos varios.

**Regidora Suplente Montoya Rojas:** Saluda a los presentes, solicita que la comisionen para el día lunes 16 de febrero 2015, para asistir a una reunión con las Asadas.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la solicitud de la compañera:

**ACUERDO N° 27085-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LA REGIDORA SUPLENTE BLANCA MONTOYA ROJAS, PARA EL DÍA 16 DE FEBRERO 2015, POR CUANTO TIENE QUE ASISTIR A UNA REUNIÓN CON LAS ASADAS DE LA LOCALIDAD.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**Señora Olga Valle:** Saluda a los presentes, he indica que como comerciantes se sienten perseguidos, perseguidos por algunos empleados municipales. Permítame decirle al señor (refiriéndose al regidor Ballestero Umaña), nunca los regidores nos ayudaron a redactar eso, fue idea de nosotros como comerciantes, así que no entendí la posición de él para decir que ellos nos ayudaron, nosotros lo hicimos, don Carlos nos dijo, yo soy comerciante, soy regidor no puedo meterme en eso, Quillo tampoco. La Municipalidad necesita un cambio, porque los empleados de la Municipalidad no hacen una municipalidad, porque un solo empleado no lo hace, y estamos todos los patentados siendo perseguido por esa persona, si van hacer el cobro de patentes como lo están proponiendo, se va a pagar con el hígado, si le caemos bien nos cobra de una forma, si le caemos mal nos cobra de otra forma, esto tiene que ser una ley, no sé quién es el encargado, si vas a la municipalidad, pones una queja ese empleado sigue ahí, te hace la vida imposible, así no podemos seguir, el de Rentas nos maltrata, trata mal a todos el que va ahí, lo digo por mí, si ustedes preguntan al pueblo por lo menos cinco personas salen molestos de la Municipalidad, pagamos un montón de dinero, yo soy una que no pongo peros para pagar, pago mis impuestos por año, este de acuerdo o no esté de acuerdo, ahorita lo que no he pagado es la ley de licores, aunque ya pague un trimestre, no he pagado las basuras de los locales que tengo arriba porque no sé si los voy a convertir en apartamentos, porque este muchacho me tiene perseguida totalmente, no me da patentes para mis inquilinos, entonces ¿Cuál es el progreso que queremos?, como es posible que van abrir un centro de estudios para jóvenes, madres adolescentes, e hijos, no me dan el permiso, me piden montones de cosas, cuando todo está al día, ahora me dicen que tengo que esperarme veinte días para algo porque ellos no sabían de ese requisito, para que cuando otra persona pida ese requisito ya lo tenemos, ósea somos los conejillos, tres meses más, cuando él me dijo si usted ocupa una patente tengo seis meses para tomarme mi tiempo y dársela, ustedes lo creen justo, un bar está bien revisémoslos, revísenme a mí también porque no tengo nada que esconder, pero un centro de estudios por Dios, hay otros centros de estudios que si están abiertos sin papeles, Leiva el que está frente a la Justo Facio, no tengo nada contra ellos porque no sé cómo son, ni me meto nunca para mal con el vecino, déjennos trabajar, cobren si hay que cobrar, no nos está dejando trabajar este muchacho, para quien debo elevar mi queja, y para el pueblo, porque no voy a ser solo yo, hay mucha gente que quiere hacerlo, por miedo no lo hacen, ya perdí el miedo, si tengo que cerrar todos los negocios porque él quiere pues los cierro, para darle gusto a él, no sé qué es lo más conveniente para la municipalidad, lo que los contribuyentes pagamos, o tener un empleado que maltrata al personal que trabaja ahí, y a todas las personas que llegamos ahí del pueblo, espero que tomen esto en cuenta, lo voy hacer por escrito.

**Regidor Suplente Badilla Sánchez:** Con respecto al alcantarillado de Santo Domingo, se hizo el trabajo de instalar las alcantarillas, y no se han hecho las cajas de registro, en este momento están reparando la Ruta 806, al pasar la niveladora y el back-hoe va a obstruir las alcantarillas y se perdería el trabajo realizado. Para que la administración hable con el empresario para ver si puede hacer las cajas de registro antes de que las aterren. Para que conste en actas, y después no digan que no advertí.

**Síndica Marín Carmona:** Quiero expresarles una inconformidad que tengo hace bastante tiempo, creo que no solo yo, lo he escuchado de varios compañeros, pero no quiero hablar por los demás sino quieren decirlo, la inconformidad es por el cierre del salón de sesiones los lunes, he venido en varias ocasiones, se me olvida que el edificio está cerrado, entendí según el acuerdo que se tomó que se iba a no atender al público los lunes, no sé si entiendo mal o que es, que yo entiendo y veo que el edificio está cerrado o es lo mismo, he llegado en varias ocasiones me devuelvo, a veces le pongo un mensaje a la secretaria que voy para allá, o que estoy abajo, a veces tengo que esperar ahí el rato que sea, no sé si Dinorah está o no esta, ¿Qué se puede hacer con esto? Se puede cambiar el día lunes, que yo siento que es nuestro día, lo siento así porque el día de

sesiones corremos con alguna reunión para no estar saliendo constantemente todos los días de la semana, alguna correspondencia, algún trabajo, podemos cambiar esto, no si por algún otro día, o bien se abra la puerta principal para que por lo menos nos vean haciendo muecas en esta puerta y nos puedan abrir, porque tampoco se atiende el teléfono, o somos parte del público, como miembro del Concejo soy parte del público que tampoco se atiende.

**Presidente Umaña Ellis:** Después de las intervenciones de los compañeros se le dará la respuesta.

**Regidora Suplente Allen Mora:** Como dijo Katia uno tiene disgustos por todo lado, Doña Olga acaba de hablar algo, parece que le dijo al viento, y a las paredes, si bien es cierto que este Concejo Municipal no puede intervenir con la administración, porque no tiene el derecho de botar a un empleado, quitarlo, si le corresponde a Doña Yelgi, como administradora de la Municipalidad ver si este muchacho está haciendo el trabajo mal, me parece que hay que corregirlo, llamarle la atención, no es que lo vaya a botar, pero si hablarle y decirle, mire jovencito, jovencita, no se a quien le corresponde atender, si está maltratando a las personas que nos están dando de comer, y hasta nosotros mismos, debería de ponerle manos en el asunto. La segunda pregunta es para Doña Yelgi, el Puente que va hacia el Mangal, Caño Seco, fui a ver un día de estos, eso está varado, no han seguido el trabajo me tiene preocupada que no siga, otra cosa que vi, es que la altura del puente con la carretera, pregunto a quien le corresponde hacer este relleno, porque hay que nivelarlo, hago la pregunta porque varias personas me las han hecho y no he sabido contestar.

**Regidora Rios Myrie:** Con respecto a lo que decía Katia, no me parece que hoy no se atiende a los compañeros los lunes, Katia tiene toda la razón hay algunos compañeros que vienen de muy lejos, aprovechan para entregar documentos, no es justo que pudiendo entregar los documentos los lunes, y tengan que agarrar otro día para eso, para que se pueda revisar esto, por lo menos se les atiende a ellos, porque siento que ellos no son públicos, son parte del Concejo.

**Regidor Hidalgo Salas:** La administración tiene un jerarca, aquí hemos escuchado quejas de quejas, en la calle también me han dicho montones de personas, pero como Doña Yelgi dice en muchas ocasiones acá, hay un asunto que es administrativo, humildemente creo que como jerarca, como he visto que se ha hecho en muchas ocasiones, remover a un funcionario de un puesto, reubicarlo en otro, podría ser una estrategia administrativa de sentido común, sin faltarle el respeto a nadie, si un trabajador está causando el disgusto en los clientes, creo que deberíamos de mandarlo hacer un curso de atención al cliente, el jefe inmediato podría conversar también con él, creo que ustedes como clientes es al jerarca, al jefe de esa persona al que deberían de manifestarle la inconformidad, porque desgraciadamente aquí nosotros lo que podemos hacer es recomendarle a Doña Yelgi que tome cartas en el asunto, para tratar de solventar ese problema, porque es cierto el municipio depende de todos nosotros, si yo estoy en un trabajo de esos, no entiendo que usted es la que me paga mi salario, estoy perdido, a veces los mismos trabajadores se quejan que los aumentos son muy malos, que no me llega esto, lo otro, pero no entendemos que hay que ser eficientes, luego la simplificación de trámites he escuchado muchas veces aquí quejarse, no sé si por ley no se pueden pedir ciertas cosas, las personas tienden a hacer las cosas ilegalmente, porque es más fácil pedir perdón, que pedir permiso, al final nos estamos perjudicando todos, el municipio somos todos, no es solamente la administración, porque de lo que usted paga, depende de que las calles, aceras estén bien, servicio de recolección y un montón de cosas, siento que es competencia del Alcalde. Con respecto a la compañera Katia, lo que están manifestando, aquí se había tomado esa decisión de no recibir y atender público, nunca se dijo, no sé si estoy equivocado, que a los compañero no, personalmente vengo aquí lunes, lo primero que hago es llamar para avisar que vengo para acá, nunca vengo a dejar documentos porque sé que no se reciben, respeto eso, si me preocupa el hecho de que la compañera Karen, y Dinorah, no sé cuántas veces al día tienen que estar bajando esa grada a abrir esa puerta, tampoco lo considero justo, pero si bien es cierto no estuve de acuerdo, ni estoy de acuerdo de que se esté pagando una millonada por el alquiler de este edificio, este edificio requiere puerta eléctrica, timbre, llavín eléctrico, y un brazo, no me parece justo que las compañeras estén en su trabajo, tengan que estar bajando a cada rato a abrir la puerta a alguien, también compañeros discúlpenme pero al estar ellas solas aquí créame que es peligroso, el resto de la semana que esas puertas permanecen abierta estamos exponiéndolas a ellas a algo peligroso, Dios quiera nunca pase nada, pero conste que lo estoy advirtiendo aquí, lo que dice Katia pues también tiene razón, sería bueno que por lo menos la puerta principal de aquí

arriba se pueda cerrar de forma automática, ellas desde adentro puedan abrirla para evitar eso, me gustaría también escuchar la opinión de las dos compañeras o por lo menos de Dinorah, para que también tenga derecho a réplica, siendo los más justos posible.

**Regidor Castillo Valverde:** Quiero solicitarles compañeros un acuerdo que va en ese sentido, hemos visto como está floreciendo por todas partes en las orillas de las escuelas, las instalaciones de máquinas tragamonedas, me preocupa, siento que el municipio no está haciendo nada, según el reglamento no puede haber ninguna maquina traga moneda en ningún local comercial, que no tenga una sala específica para eso, el acuerdo iría en el sentido de solicitarle al departamento de patentes, cuales medidas está llevando a cabo para cumplir con el reglamento de la ley de Ludopatía, como lo son las máquinas tragamonedas, que se solicite en el tiempo de ley, también se solicite cuantas patentes hay otorgadas hacia este tipo de negocios, o de máquinas tragamonedas.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la solicitud del compañero Arturo Castillo:

**ACUERDO N° 27086-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) QUE GIRE INSTRUCCIONES AL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, PARA QUE SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: CUÁLES MEDIDAS ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LUDOPATÍA, COMO POR EJEMPLO LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR CUANTAS PATENTES HAY OTORGADAS HACIA ESTE TIPO DE NEGOCIOS, O DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS. QUE DICHO INFORME SEA REMITIDO EN EL TIEMPO DE LEY.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**Regidor Castillo Valverde:** Indica que el 11 de agosto del 2014, se tomó el acuerdo 26330, con respecto a la homologación de la Secretaria del Comité de Deportes, que dice “SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE SIRVA INSTRUIR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PROCEDA EN EL PLAZO DE LEY, CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL PUESTO DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE DEPORTES, A SU EQUIVALENTE EN EL ESCALAFÓN MUNICIPAL, TAL Y COMO SE ACORDÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2010 SUPRA INDICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” Compañeros esto ya hace bastante tiempo cinco meses y no se ha resultado, algo que ya está resultado porque se hicieron todas las consultas, se está tratando de esquivar, es largo el tiempo en resolver esto, ya hay un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, para el cual pido la ratificación y que se cumpla de acuerdo a lo que está establecido.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la ratificación del acuerdo N° 26330.

**ACUERDO N° 27087-09-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO N° 26330, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 223, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, EN EL ARTÍCULO VIII, MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE SIRVA INSTRUIR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PROCEDA EN EL PLAZO DE LEY, CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL PUESTO DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE DEPORTES, A SU EQUIVALENTE EN EL ESCALAFÓN MUNICIPAL, TAL Y COMO SE ACORDÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2010 SUPRA INDICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

**Regidor Castillo Valverde:** Para terminar con lo que dice la compañera Katia, y Esmeralda, creo que estamos hablando mucho, tenemos que buscar la solución a un problema que no le veo que sea de mucho peso, si hay que cambiar el día en que se recibe el público o no, mover el mecanismo para que no esté ese problema dándose con las compañeras, por ejemplo se puede habilitar la salida de emergencia, puede ser otra opción, se ha trabajado bien, lo único inconveniente y tienen razón las compañeras, se hace incomodo decirle a Karen me abre porque tengo que salir, hay que buscar una solución.

**Regidor Hernández Sáenz:** Solo una pregunta a la señora Alcaldesa, hoy caminado por el centro veo que se está haciendo un barrial en la parada de taxis de Pirámide para arriba, el trabajo que se hizo ahí lo hizo A y A, cuanto tiempo le van a dar para que se subsane esos huecos que se están haciendo. La otra consulta señor Licenciado, las tres consultas estaba en mi derecho sobre el reglamento, creo que no se influyó en nada, porque me preocupó la actitud del compañero aquí presente del señor Ballestero, al referirse de esa forma, para nadie es un secreto que el trabajo que se hizo con ese reglamento, don Arturo Castillo, el señor Mata, la señora Ingrid, hasta el mismo Rafa, no sé porque está haciendo ahora tanta polémica para cobrar los impuestos, se trabajó en ese reglamento apoyados en otros reglamentos, se trabajó en armonio no sé porque ahora tanta cosa se está dando, si quisiera con la intervención de la señora Alcaldesa saber, porque ahora hay que volver a invertir en la pintura en la parada de los taxis, o si eso lo paga A y A, o a quien le corresponde.

**Regidor Ballestero Umaña:** Doña Olga con todo respeto, nunca dije que don Alexis y Carlos les ayudaban a ustedes, dije que ellos participaron aquí dentro de la sesión con sus opiniones a redactar esa moción, y a mí me parece según entiendo yo el reglamento, el código municipal, si ellos quieren excusarse tiene que ser desde antes, no primero participar y después excusarse, ya con la opinión de ellos algo influye verdad, a eso me refería, don Alexis en mi opinión simplemente que desde el principio no debió haber participado.

**Presidente Umaña Ellis:** En cuanto a la inquietud que presenta Katia, soy consciente, he sido también víctima, no tengo el teléfono personal de la secretaria, y es difícil a veces que le contesten a uno, me pongo en el caso de Hazel, que tiene que venir desde largo, desde medio día, al igual que todos los compañeros, como dice el compañero Arturo vamos a buscarle una solución viable para beneficio de todos, los que vivimos aquí en Siquirres, venimos acá y nos vamos, llegamos al filo de la navaja, pero los que viven donde hay un servicio de transporte muy raquítico, digo que tenemos que entrar en consideración de esas compañeras, si hay que cambiar el día, pues vamos a analizarlo, pero si darle la participación como decía la restricción era para el público, creo que los síndicos, los suplentes y los regidores, no somos público, vamos a buscarle una solución armoniosa. En cuanto a la inquietud de Doña Olga Yurina, si creo y lo habíamos conversado con el asesor de la presidencia, hay una directriz sobre la simplificación tramitaría, pero que es lo que sucede, lo he vivido en carne propia, he tenido quejas, que dependiendo quien lo atienda, hay una lista de requisitos, pero cuando llegan le piden requisitos que no están en la lista, para nadie es un secreto, salió un resumen de lo que se dura para que en Panamá o Nicaragua den una patente, ósea nosotros estamos triplicando eso, en lugar de irnos acercando a países que los vemos para abajo del hombro, más bien realmente nos estamos quedando cortos, porque aquí es demasiado en trabamiento, tal vez habría un acercamiento con la administración de ver la forma en que se pueda beneficiar, porque aquí lo que hacemos es ahuyentar al inversionista con la tramitología y el montón de peros, cosas que se pueden resolver en un tiempo prudencial, como lo dice la ley de simplificación tramitaría, eso es cuestión de entendimiento, y si hay un trabajo en conjunto que pueda aportar este concejo, estaremos en la mejor disposición de colaborar con la administración.

**Señora Olga Valle:** Nunca he elevado ese caso a la señora Alcaldesa, pensando siempre en que luego me va ir peor, me va atacar peor, en este momento si estoy decidida, ella no estaba al tanto de la situación que se ha estado viviendo, creo que ya llego la hora, ya lo supo en este momento, también me leí cuánto cuesta despedir un mal empleado público, dos años y no es tan fácil, voy a seguir con la traba y voy a tenerla siempre, no puedo estar cada vez que necesito algo buscando a la Alcaldesa.

**Alcaldesa Verley Knight:** Para responder a doña Esmeralda, la construcción del puente se retrasó porque teníamos que solicitarle algunos materiales al MOPT, el MOPT no entrega los materiales hasta tanto no se hayan hecho unos trámites, para la próxima semana se va estar reiniciando la construcción del Puente de Caño Seco, también decirle que el relleno le corresponde a la Municipalidad hacerlo, pero ese relleno no se puede hacer hasta tanto este construido el puente, entonces no podemos reiniciar ese relleno, ya la empresa tiene todo, el MOPT aprobó los accesorios que se necesitan para el puente, esperamos que Puente PREFEA lo esté iniciando a partir de la próxima semana. En relación a lo que dice la señora Yurina, que hace también observación doña Esmeralda, aquí vamos hablar las cosas como son, cuando yo ingrese en el 2011, empecé hacer una valoración de los diferentes departamentos de este municipio, porque no lo hice antojadizamente sino que hice una reunión con cada uno de los departamentos, para ver cómo estaban funcionando, hacer una valoración y un diagnóstico, empezamos a ver algunos temas, aquí empezaron a decir ustedes mismos señores, que yo estaba haciendo persecución a los funcionarios, que yo venía con el látigo, más de una vez Julio y Saray empezaron a decirme que aquí usted Osvaldo, Arturo, Carlos empezaron a decir que yo estaba persiguiendo a los empleados. (...)

**Regidor Castillo Valverde:** Y lo sigue haciendo.

**Alcaldesa Verley Knight:** Entonces pruébemelo si es así, pero de estas cosas hemos tratado de hacer capacitaciones, pero desafortunadamente no todo el mundo asimila las cosas en la forma y el tiempo como corresponde, de hecho hay cosas tan interesantes, cuando uno hace una capacitación los funcionarios se incapacitan para no ir, de incluso de antemano les digo, señores esta capacitación es necesaria, sé que muchos de ustedes se van a incapacitar les pido, pero la gente igual se incapacita porque no le interesa, hay gente que está en una zona de confort en la parte social, no le interesa salir de esa zona de confort, porque sabe que cada quince, no es como la empresa privada, que usted sabe que si no rinde como debe ser, si no le da rendición a la empresa, sabe que no sobrevive, porque se tiene que ganar el sustento, en la institución pública no funciona así, cada quince días está el paguito, sea que usted trabajo bien o trabajo mal, sea que usted rindió o no rindió, incluso en la empresa privada usted tiene toda una evaluación de desempeño que se tiene que realizar para ver si usted está cumpliendo con los objetivos institucionales, aquí hay funcionarios que ya sabemos que tienen muchísimo tiempo de estar en la institución unos muy buenos, otros no tan buenos, como todo lugar, si hacemos un análisis de la situación que hacemos, lo más que puedo hacer en este momento es tomar su queja, tramitarla en el departamento de recursos humanos, y que recursos humanos haga el debido proceso, pero si le digo que hay buenos y malos, cada uno tiene su punto fuerte y su punto débil para hacer una labor, en ese sentido le agradezco la sinceridad, espero que podamos resolver de la mejor forma esta situación, conste también que este funcionario no ingreso en la administración de esta servidora, porque hay incluso internamente una persecución de algunas personas que tienen plaza que persiguen a los funcionarios interinos, porque hasta eso pasa. En cuanto al tema que dice don Alexis, de la apertura que hizo el A y A, efectivamente estuvimos la semana pasada, el gerente director regional del A y A, algunos taxistas, esta servidora, junto con el ingeniero del A y A, y el Arquitecto Municipal, valorando hacer un trabajo en ese sector, después de que hicieron todo esto, ver la posibilidad de colocar unas alcantarillas desde la esquina del Amigo, hasta el parque Manuel Martínez Pereira, ambos lados de la calle, para tratar de ver ya que hicieron esto, para alcantarillarlo, volvemos a tener una cera como debe de ser, incluso estamos procediendo a notificar algunos comerciantes que hemos visto que han construido gradas sobre la acera, cosa que es una dificultad para la ley 7600, hacer un trabajo integral, por eso no se ha echado asfalto porque ya el A y A, en conjunto con la municipalidad, ambos ingenieros están haciendo una propuesta, ver que pone el A y A, que ponemos nosotros, para hacer un buen trabajo, de una vez por todas cerramos eso, hacemos un trabajo bien hecho, cuando tenga esa información de los dos ingenieros, ya que se iban a sentar a valorar cuanto es que debe aportar cada uno para poder hacer el trabajo, los taxistas se han involucrado en esto, ellos están al pendiente de este trabajo, ya hablamos con ellos, en el caso de que se logre hacer el trabajo, se estarían reubicando temporalmente de la verdulería que esta por el banco hacia la funeraria. La propuesta es que el A y A, nos aporte algunos materiales, nosotros ponemos otros y ambas cuadrillas trabajan en eso. Con respecto a lo que me dice don Arturo de la homologación, debo de recordarles que el asesor legal de la Municipalidad de Siquirres, el Lic. Oscar Pessoa, trabaja medio tiempo, se ha solicitado en diferentes ocasiones que se le pueda ampliar la plaza a tiempo completo, cosa que el Concejo Municipal no ha aprobado, por lo tanto se requiere de todas las cosas que él tiene que ver del municipio, contestar recursos de

amparo, contestar recursos de la gente del parquecito que son los que más nos ha llegado, etc., él tiene también la responsabilidad de apoyar el departamento de Recursos Humanos, cuando se trata de estos temas, por lo tanto por eso es que se ha demorado, porque ustedes verán que es imposible tener un abogado para una institución medio tiempo de ocho y treinta a doce medio día, de lunes a viernes, por lo tanto tendrá que armarse un poco más de paciencia, comprendo la ratificación del acuerdo, pero en realidad para hacer las cosas bien, se necesita de un abogado y el único que tenemos en toda la municipalidad es el Lic. Pessoa que está a medio tiempo.

**Síndico Gómez Rojas:** La señora Alcaldesa menciona mi nombre, fui un empleado público por muchos años en departamentos muy difíciles, siempre fui muy motivado por mis superiores, como político le voy a decir lo siguiente, tal vez sea un politiquillo barato, como muchos me han tratado, no todos porque mucha gente me quiere, aunque sea medio loco pero siempre digo la verdad, doña Yelgi cuando entro a esta municipalidad, pensó que tenía todo en sus manos, nosotros como Concejo Municipal se lo señalamos tal vez algunos compañeros yo no, la ha enfrentado muy fuertemente, yo no a mí me ha tocado decirle la verdad, si un empleado no funciona hay que ver que está pasando, porque si no está dando los frutos que necesita esta municipalidad, yo converso con él, lo traslado de departamento, posiblemente ella tiene toda la potestad para hacerlo porque es la Alcaldesa electa por todos ustedes, no se puede agachar, hay que decir las cosas como son, pero ahora ella ha cambiado su discurso, porque se quiere reelegir, la cabeza de esta municipalidad por cuatro años son los alcaldes, también son responsables los regidores, síndicos que representan a sus gobiernos locales, no venga a decir ahora que nosotros la andábamos persiguiendo, es obligación de nosotros velar porque todo este bien, que reciban bien trato igual que los empleados.

**Regidor Castillo Valverde:** La Alcaldesa le contesto a doña Yurina, ella no sabe lo que pasa en el municipio, esa queja la hemos escuchado en la calle por todo lado. Me extraña que diga que solo hay un abogado a medio tiempo, en los compromisos que acaba de presentar, dice servicios jurídicos, consorcio jurídico de Costa Rica (...).

**Alcaldesa Verley Knight:** De la Unidad Técnica, no tiene que ver nada con la administración.

**Regidor Castillo Valverde:** Hay como tres asesores legales doña Yelgi, es falta de voluntad de su persona (...).

**Alcaldesa Verley Knight:** (...).

**Presidente Umaña Ellis:** Indica que tiene la palabra el señor Arturo.

**Regidor Castillo Valverde:** Muchas gracias por su respeto, y su educación.

**Alcaldesa Verley Knight:** Gracias, lo aprendí de usted.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**